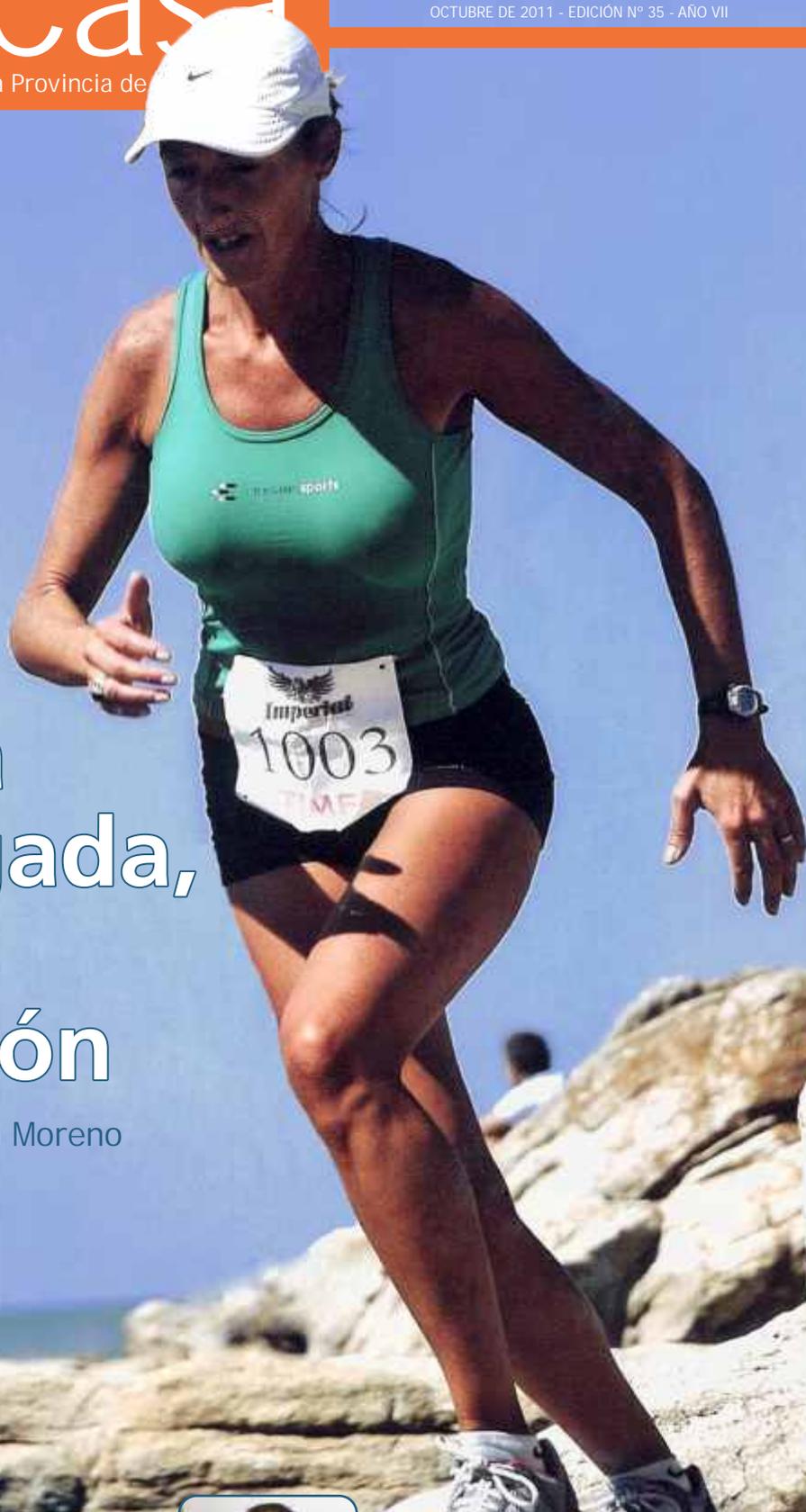


Gracias a ser Abogada, descubrí esta pasión

Entrevista a la Dra. Carina Moreno



Jornadas de Prevención
del Cáncer de Colon
CASA PREVIENE



Ley de Fertilización Asistida
Entrevista al Dr. Marcelo Feliú



CAJA DE ABOGADOS

Provincia de Buenos Aires

Su futuro, nuestra responsabilidad

Beneficios, Subsidios y Asignaciones

...desde el comienzo de la afiliación

- CASA - Sistema de Salud
- Maternidad
- Nacimiento de hijo o adopción
- Incapacidad total y transitoria
- Matrimonio
- Discapacidad de hijo
- Jubilación Extraordinaria
- Préstamos
- Asignaciones familiares (para jubilados y pensionados)
- Fallecimiento
- Pensión

...con el cumplimiento de requisitos de edad y ejercicio profesional computable

- Jubilación
 - Ordinaria Básica Normal
 - Ordinaria Básica Normal con complementos por mayores cotizaciones
 - Opción Protección Básica Proporcional
 - Opción Jubilación Ordinaria Básica Parcial
 - Opción Jubilación para Discapacitados
- Prestación por edad avanzada
- Subsidio por enfermedad o edad avanzada para jubilados y pensionados
- Asignación por edad para jubilados y pensionados

www.cajaabogados.org.ar

HONORABLE DIRECTORIO 2010-2012

Presidente:

Dr. Jorge Omar FREGA
(Morón)

Vicepresidente:

Dr. Eduardo G. A. LOPEZ WESSELHOEFFT
(San Martín)

Secretario:

Dr. Alejandro Javier PÉREZ LONGONI
(Zárate-Campana)

Tesorero:

Dr. Martín RIVAS
(La Matanza)

Prosecretaría:

Dra. María del Carmen BELLOMO
(Necochea)

Protesorero:

Dr. Andrés Pablo DI BASTIANO
(La Plata)

Directores:

Dr. Raquel Nora TACCARI
(Azul)

Dr. Cecilio Leonardo BEDER
(Bahía Blanca)

Dr. Fernando LASCANO
(Bahía Blanca)

Dr. Horacio G. FAHEY
(Dolores)

Dr. Ricardo Gaspar GARCIA
(Junín)

Dr. Héctor R. PÉREZ CATELLA
(La Matanza)

Dr. Nicolás Antonio NITTI
(La Plata)

Dr. Fernando J. J. VARELA
(La Plata)

Dr. Adrián P. RIVA
(Lomas de Zamora)

Dr. Alberto BIGLIERI
(Lomas de Zamora)

Dra. María Fernanda VAZQUEZ
(Lomas de Zamora)

Dr. Juan Carlos LAZZURRI
(Mar del Plata)

Dr. Fabián G. PORTILLO
(Mar del Plata)

(Por licencia del Dr. Gustavo A. Blanco)

Dra. Wanda Ana CAVO LORENZ
(Mar del Plata)

Dr. Guillermo J. ACUÑA ANZORENA
(Mercedes)

Dr. Litman Carlos MALIS
(Mercedes)

Dr. Marcelo M. GRADÍN
(Moreno - General Rodríguez)

Dra. Patricia M. ROLDOS
(Morón)

Dr. Adrián E. VILLEGAS
(Morón)

Dr. Eduardo Oscar DODDI
(Pergamino)

Dr. Adrián F. CARRASCAL
(Quilmes)

Dr. Héctor Manuel DIAS
(Quilmes)

Dr. Daniel Mario BURKE
(San Isidro)

Dr. Eduardo Oscar ALONSO
(San Isidro)

Dr. Mario Carlos CAMPOS
(San Isidro)

Dra. Noemí Inés GARCÍA
(San Martín)

Dra. Graciela E. SANTALIESTRA
(San Martín)

Dr. Miguel Horacio COTRINA
(San Nicolás)

Dr. Rodolfo Alberto RIVERA
(Trenque Lauquen)

sumario



Editorial

Trabajo para los Abogados 5

Comisiones

Comisión de Jubilaciones, Pensiones,
Subsidios y Asignaciones 7

Actualidad

Mediación, otra forma de alcanzar
Justicia, ahora es ley en la Provincia 8

▶ Colegios de Abogados

29 de Agosto - Día del Abogado 12

Joven Abogado

“Hay que seguir acompañando al
joven matriculado”
Entrevista a Sergio Gianturco 14

Misceláneas

16

▶ Perfiles

“Gracias a ser Abogada, descubrí esta pasión”
Entrevista a la Dra. Carina Gabriela Moreno 19

▶ Jornadas de Prevención del Cáncer de Colon

22

Salud

“La Provincia asumió un problema que la
ciencia resolvió hace treinta años”
Ley de Fertilización Asistida 24

Jornadas y Congresos

28

▶ Delegaciones

Una delegación en pleno crecimiento
Delegación Junín 32

EstiloCasa

Editor Responsable

Dr. Jorge Omar Frega

Director Responsable

Dr. Cecilio L. Beder

STAFF

Comisión de
Comunicación Institucional

Presidente

Dr. Cecilio L. Beder

Secretario

Dr. Fabián G. Portillo

Vocales:

Dr. Patricia M. Roldós

Dr. Fernando J.J. Varela

Dr. Alberto Biglieri

Impresión

Línea Gráfica Grupo Impresores de Inghen S.A.
Tucumán 3458 - Ciudad Autónoma de Bs. As.
Tel. (011) 4867-1002 - www.lineagrafica.com.ar



Producción Integral

Área de Comunicación Institucional
Lic. Cecilia Pérez Ledesma

Redacción

Lic. Camila Lazzarini
Lisandro Marcos Rivas

Diseño y diagramación

Carlos S. Luchetti

Propietaria

Caja de Previsión Social para
Abogados de la Provincia de Buenos Aires
Dirección: Calle 13 N°821/29 3er. Piso
Ciudad La Plata - Provincia de Buenos Aires
Código Postal B1900DTC
Tel. 0221- 427 0204 - Fax (0221) 423 3093
E-mail: estilocasa@cajaabogados.org.ar
Web: www.cajaabogados.org.ar
CUIT N° 30-53270805-9
Registro Ley N°11.723: N°542.018
ISSN: 1850-6674

Esta revista no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en entrevistas y artículos firmados. Independientemente de que realizamos todos los esfuerzos para verificar y asegurar la exactitud de la información contenida en sus páginas, no se acepta la responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier omisión, inexactitud o errata.
Las prestaciones que figuran en los avisos publicitarios, no se encuentran necesariamente cubiertas por los planes del Sistema Asistencial CASA.

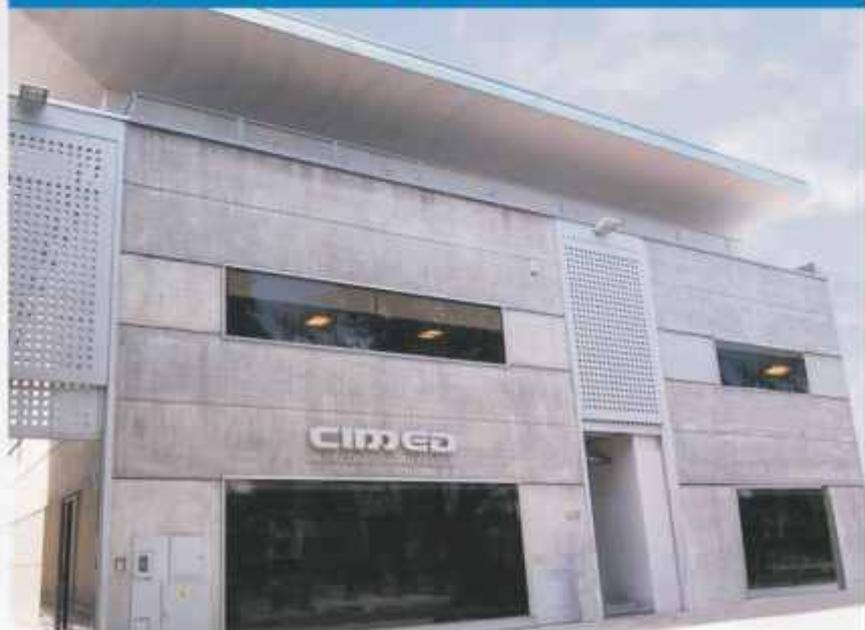


CIDMED
ALTA COMPLEJIDAD MEDICA

TOMOGRAFIA COMPUTADA
MULTICORTE 64
MEDICINA NUCLEAR - SPECT
RADIOLOGIA DIGITAL DIRECTA
ECOGRAFIA ESPECIALIZADA
DENSITOMETRIA
MAMOGRAFIA
RESONANCIA MAGNETICA
2 Resonadores 1.5 T de Alto Campo
1 Resonador abierto de cpo. entero



LA INCORPORACIÓN
DE UN EQUIPO
DE RADIOLOGÍA
DIGITAL DIRECTO
Y ECÓGRAFO HD11
DE PHILIPS, ÚNICOS EN LA CIUDAD DE LA PLATA.



NORMAS ISO 9001 Y 14001
Unicos certificados en la Prov. de Bs.As.



CENAS
Centro Especializado
para la Normalización
y Acreditación en Salud



Calle 5 e/40 y 41 La Plata • www.cimeddigital.com
Central de Turnos: (0221) 439-1100 • Tel.Fax: (0221) 439-1111

Trabajo para los Abogados



Nuestra revista intenta ser un reflejo de las distintas actividades que se realizan en la Caja, pero también en la vida cotidiana de los abogados. Nos ocupamos de los jóvenes y, por supuesto de quienes hace mas años se dedican a esta hermosa profesión. A todos ellos les dedicamos estas páginas.

A su vez, la abogacía necesita que alentemos nuevas formas de ejercicio. En ese sentido es destacable el esfuerzo que efectuó el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires en acompañar la implementación del sistema de Mediación instaurado por ley 13.951.

El Ministerio de Justicia y Seguridad de nuestra provincia ha impulsado la efectividad de esta ley y las instituciones colegiales vienen acompañando este proceso. Ello significa sin duda el desarrollo de una incumbencia profesional que decididamente nos pertenece.

El abogado encuentra su dignidad más plena en el desarrollo de sus facultades y esto sólo se obtiene desde el ejercicio profesional.

La Caja de Abogados, viene acompañando toda gestión encaminada hacia ese fin.

Así participamos, junto al Colegio de Abogados de la Provincia y al de La Matanza, de la Jornada Provincial de Incumbencias de la Abogacía en memoria de Edgardo Pablo Ayale, que se realizó en la Universidad Nacional de La Matanza el 28 de octubre y donde se trató esta importante temática. Sus conclusiones son un paso más en un camino que no puede ser abandonado. Eso es justamente lo que quería el incansable amigo, siendo por ello tan merecido ese homenaje.

La única manera de dignificar nuestra profesión es trabajando en ella de forma ética y constante. Para ello es imprescindible avocarnos a reforzar y expandir nuestro campo de ejercicio, desde la creatividad y el estudio.

Creemos que el desenvolvimiento profesional de nuestros afiliados hace al crecimiento de la institución.

La fortaleza que supone un ejercicio cada vez más amplio aumenta las posibilidades del sistema previsional, el que se encuentra sostenido por el respaldo recíproco de sus integrantes.

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

Jorge Omar Frega
Presidente de la Caja de Previsión Social para
Abogados de la Pcia. de Buenos Aires

Comisión de Jubilaciones, Pensiones, Subsidios y Asignaciones



Composición de la Comisión (2010-2012)

Presidenta: Dra. Patricia M. Roldos (Colegio de Abogados de Morón), Secretario: Dr. Juan Carlos Lazurri (Colegio de Abogados de Mar del Plata), Vocales: Dr. Gaspar García (Colegio de Abogados de Junín), Dr. Héctor R. Pérez Catella (Colegio de Abogados de La Matanza), Dr. Miguel H. Cotrina (Colegio de Abogados de San Nicolás), Dr. Guillermo Acuña Anzorena (Colegio de Abogados de Mercedes), Dra. Graciela Santaliestra (Colegio de Abogados de San Martín), Dr. Adrián F. Carrascal (Colegio de Abogados de Quilmes) y el Subgerente de Prestaciones, Dr. Walter D. Astudillo

La Comisión de Jubilaciones, Pensiones, Subsidios y Asignaciones, asesora a la Mesa Ejecutiva y al Directorio de la Caja respecto de la procedencia y otorgamiento de los siguientes beneficios a petición de los afiliados: Jubilación ordinaria básica normal y extraordinaria por incapacidad total y permanente, efectivización de los beneficios jubilatorios y prestación por edad avanzada con la sola cancelación de la matrícula en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, reconocimiento de la validez de la prueba presentada a los fines de la acreditación del ejercicio profesional por los tres primeros años de matriculación, reconocimiento de ejercicio profesional para aplicar en convenio de reciprocidad, prestación por edad avanzada, inclusión al régimen de abogados discapacitados, subsidio por incapacidad total y transitoria para el ejercicio profesional, pensiones, asignaciones por hijo discapacitado, enfermedad y/o edad avanzada, nacimiento o adopción, maternidad, matrimonio, fallecimiento de

afiliado y de familiar a cargo. Por último, también es tarea de la Comisión, expedirse acerca de las condiciones de incorporación y/o reincorporación al Sistema de afiliados con más de 50 años de edad, a los fines del posterior goce de los beneficios de subsidio por incapacidad total y transitoria y jubilación extraordinaria por incapacidad.

La tarea específica de la Comisión es precedida por la minuciosa labor administrativa que efectúa el personal de las distintas Delegaciones que recepcionan los trámites y el plantel que integra, en la sede central de la Caja, el Departamento Prestaciones. Asimismo, cuando la naturaleza de la petición lo requiere, la Comisión cuenta con los dictámenes médicos elaborados por los profesionales de la Institución y eventualmente, especialistas contratados a tal efecto.

La evaluación constante de los distintos expedientes nos ha alentado a analizar y repensar las condiciones en que actualmente se desenvuelve el ejercicio profesional, circunstancia que motivó la propuesta de modificaciones de los distintos reglamentos

que establecen los requisitos para acceder a diferentes beneficios. En este sentido, en el último año, han sido reformados los reglamentos para acceder a la Prestación por Edad Avanzada, para incorporarse al Régimen especial de Abogados Discapacitados, y para acceder a las asignaciones de pago único (nacimiento o adopción, matrimonio, maternidad, fallecimiento de afiliado y fallecimiento de familiar a cargo).

Las reformas propuestas por la Comisión han tenido en mira facilitar a los afiliados el acceso a los beneficios referidos, sin perder de vista el principio básico de solidaridad que sustenta y da sentido al Sistema para todo el universo que lo conforma.

En idéntico sentido y también con el objetivo de optimizar los recursos profesionales con los que cuenta la Caja, se ha modificado el sistema de incorporación y rehabilitación de profesionales con más de 50 años de edad, sustituyéndose la Junta Médica por la realización de estudios médicos parametrizados a tal efecto con los que se elabora el dictamen médico que permite determinar las condiciones en que se realizan tales incor-

poraciones o reincorporaciones, respecto del goce, en el futuro, de prestaciones como el subsidio por incapacidad y/o jubilación extraordinaria por incapacidad total y permanente, teniendo en cuenta la existencia o no de patologías preexistentes detectadas en el examen previo mencionado.

La implementación de este nuevo sistema ha permitido reducir considerablemente los tiempos de tramitación de los expedientes que se inician con motivo de las nuevas afiliaciones o rehabilitaciones, y una consecuente disminución de costos operativos para la Caja, obteniéndose de ese modo de los objetivos prioritarios que tiene en mira el sistema: una respuesta rápida y eficiente para el afiliado en particular, y una optimización y austeridad del Sistema Previsional que repercute en todos los beneficiarios del mismo.

Las modificaciones a los distintos reglamentos que ha ido sugiriendo la Comisión al Directorio, han sido inspiradas a partir del análisis de la dinámica observada a través de los distintos expedientes sometidos a su consideración, lo que nos ha llevado a

redefinir situaciones en función de circunstancias y parámetros que vemos repetirse a diario. Tal análisis de las situaciones generales no obsta a que, en la decisión de cada uno de los casos, se tengan en cuenta las circunstancias que convierte a cada petición en absolutamente particular y atendible como tal. Este ha sido el criterio orientador que ha tenido en miras, al momento de resolver, cada uno de los integrantes de esta Comisión.

Es probable que la dinámica y características impuestas por los cambios que repercuten en el desenvolvimiento de la abogacía de la Provincia torne necesario seguir adaptando administrativa y políticamente el desenvolvimiento de la Caja para seguir cumpliendo con sus objetivos: acompañar y asistir al profesional a lo largo de su trayectoria laboral, personal y familiar, sin que tales modificaciones impliquen perder de vista que la posibilidad de concretar tales objetivos está dada por la solidaridad aportativa de todos y cada uno de sus afiliados.

Nuestros Beneficios a partir de octubre de 2011

...que otorga la Caja desde el comienzo de la afiliación y posteriormente, estando al día con las cuotas anuales obligatorias del art. 12 inc. B) de la ley 6.716 t.o. Dec. 4771/95, al 31 de diciembre de cada año

BENEFICIOS	MONTO
Maternidad de la Abogada	\$ 840,00 *
Nacimiento de Hijo: (1er. o 2do. o adopción)	\$ 600,00 *
(3er. hijo o siguientes o adopción)	\$ 840,00 *
Incapacidad Total y Transitoria para el Ejercicio Profesional (mensual)	\$ 2.239,00 *
Fallecimiento del Afiliado y Gastos de Sepelio p/causahabiente con derecho a pensión acreditando pago de gastos hasta	\$ 4.000,00 *
Fallecimiento del Afiliado si el pago de gastos de sepelio lo realiza un tercero sin derecho a pensión hasta	\$ 2.000,00 *
Fallecimiento de Familiar a Cargo (cónyuge e hijos menores o incapacitados)	\$ 2.000,00 *
Fallecimiento de la Pensionada. Subsidio tendiente a cubrir los gastos de sepelio hasta	\$ 2.000,00 *
Matrimonio	\$ 720,00 *
Discapacidad de Hijo (Carencia h/ 5 años, si la discapacidad es anterior a la fecha de afiliación o de la rehab. de la matrícula)	\$ 660,00 *
Jubilación extraordinaria (desde la afiliación siempre que la causa de la incapacidad fuere posterior)	\$ 4.757,50
Pensión (el monto será del 75% del haber jubilatorio que percibiere o le hubiere correspondido percibir al causante)	
Asignaciones familiares - sólo para jubilados y pensionados: cónyuge	\$ 40,00
hijos menores	\$ 136,00
Préstamos para profesionales que se inician en la carrera, para afiliados activos y para jubilados y pensionados	

(*) Los reglamentos de estos beneficios establecen caducidad y periodos de carencia

...con el cumplimiento de requisitos de edad y ejercicio profesional computable

Jubilación Ordinaria Básica Normal (65 años de edad -35 de aportes)	\$ 4.757,50
Jubilación Ordinaria Básica Normal con complementos p/ mayores cotizac. (65 años de edad -35 de aportes), hasta	\$ 14.272,50
Opción Protección Básica Proporcional (50% CAO 50% del valor de los beneficios)	\$ 2.378,75
Opción - Jubilación Ordinaria Básica Parcial (65 años de edad -35 de aportes) (50% Jub. Ordinaria Básica Normal)	\$ 2.378,75
Opción Jubilación para discapacitados (55 años de edad -25 de aportes)	\$ 4.757,50
Prestación por edad avanzada (70 años de edad -15 de aportes). Haber proporcional a los años reconoc. (mín. 15)	\$ 2.038,95
Subsidio por enfermedad y/o edad avanzada para jubilados y pensionados	\$ 550,00
Asignación por edad para jubilados y pensionados: Mayores de 70 años	\$ 198,00
Mayores de 75 años	\$ 264,00
Mayores de 80 años	\$ 550,00

Los montos de los beneficios serán prorrateados en función de los años aportados al 100% y al 50%.

- Los Procuradores (activos y pasivos) percibirán el 50% de todos los beneficios antes detallados, con excepción de las Asignaciones por Nacimiento e Hijo Discapacitado, el Subsidio por Fallecimiento de Familiar y el Subsidio por Fallecimiento del Afiliado, que será del 100%.
- Aquellos Abogados y Procuradores susceptibles de ser beneficiarios de la Prestación por Edad Avanzada tendrán derecho a la percepción de la Asignación por Edad (a partir de los 75 años), la Asignación por Hijo Discapacitado, las Asignaciones Familiares y el Subsidio por Enfermedad y/o Edad Avanzada, en un 50% del monto que correspondiere a cada uno de ellos.



Mediación, otra forma de alcanzar Justicia, ahora es ley en la Provincia

Muchas son los debates que se han ido generando en la Argentina, entorno a la Mediación como nueva herramienta profesional para el Abogado.

A mediados de la década del '70 surgió la Mediación en los Estados Unidos del Norte de América, como respuesta ideada originalmente para descongestionar sus tribunales.

En realidad, existían también otras razones de índole cultural (incluyendo el factor económico) para generar este procedimiento de auto-composición de intereses divergentes, pero sin embargo, el argumento más difundido era que se trataba solamente de "descongestionar los tribunales".

En nuestro país, en el año 1992 el Poder Ejecutivo de la Nación mediante un decreto declaró de interés nacional la institucionalización y desarrollo de la Mediación y en el mismo año el Ministerio de Justicia reglamentó la creación del Cuerpo de Mediadores. Más tarde, en el año 1995, en la jurisdicción nacional, la ley 24.573 dispuso la obligatoriedad de acudir a mediación en conflictos patrimoniales en forma previa a la instancia judicial, y diez años después, el 2 de diciembre de 2010 mediante el Decreto N° 2530 se reglamentó la Ley 13.951 de Mediación Obligatoria en la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de instaurar un medio alternativo de resolución de conflictos, también en forma previa a que los mismos sean llevados por las partes hasta los estrados judiciales.

Opiniones encontradas

Como toda novedad, especialmente en el ámbito jurídico, la Mediación no escapa a la divergencia de opiniones; están quienes creen convencidos que ésta nueva alternativa procedimental sólo viene a "salvar" a un Poder Judicial colapsado (tesis que hemos señalado más arriba, es estrictamente simplista) hasta el punto de criticar su obligatoriedad por considerar que la esencia de ésta es su voluntariedad. Opinan que se le debe informar al cliente los instrumentos alternativos de resolución de conflictos para que éste tome una decisión informada de cómo resolver su problema. (De allí que no sea estrictamente "obligatoria", ya que la parte -que todavía técnicamente no es "parte"- puede realizar ese trayecto procedimental, declinando encontrar una solución en esa instancia.)

Desde otra perspectiva, están quienes aseguran que si bien una de las consecuencias que provoca la incorporación de la Mediación es la reducción de la cantidad de casos que tiene que atender el Poder Judicial, ella no tiene ese simple y único objetivo. En este sentido se expresó el Dr. Raúl Calvo Soler, Director del Proyecto de Mediación de la Provincia de Buenos Aires del COLPROBA, quien asegura que *"aunque la mediación provoque una consecuencia positiva para el proceso judicial, el objetivo de la implementación no es ese. En mi opinión es reducir lo que en España se denomina "justicia impropia", es decir, la cantidad de casos que acaban en el pro-*

ceso judicial porque es la única herramienta que se ofrece, pero que en realidad podrían ser resueltos de manera más eficiente por otro sistema", agregando que "se confunde de manera cotidiana la idea de Derecho con la idea de proceso judicial. El proceso judicial es un instrumento que el Derecho utiliza, pero el Derecho puede utilizar una multiplicidad de instrumentos para llevar a cabo su función social que es la de resolver conflictos. Es así que el Derecho utiliza como instrumento a la Mediación, al Arbitraje, a la Conciliación, etc."

Es importante destacar que recurrir a cualquier tipo de método que ayude a resolver el conflicto nunca altera el Derecho que cada persona tiene de recurrir ante la Justicia. No se renuncia a ningún Derecho, sólo se intenta una alternativa para la resolución del conflicto.

Claro, que de un procedimiento previo como los indicados pueden resultar consecuencias no deseadas en lo jurídico, si el operador no es un experto en Derecho, es decir, un Abogado. -

Finalmente, también han de considerarse algunas críticas, sobre todo de Abogados con ciertos años de experiencia, respecto de que naturalmente la primer actitud del Abogado ante un caso traído a su Estudio es explorar la posibilidad de un arreglo con la contraria, a fin de evitar el pleito.

Pero, este argumento tampoco es real: El proceso de Mediación cuenta con la "guía" del abogado que actúa como *facilitador* en forma independiente de ambos requirentes (y de sus respectivos Abogados) de sus servicios.

LA MEDIACIÓN LEGAL. INCUMBENCIA EXCLUSIVA DE LOS ABOGADOS

Otra controversia que en su momento levantó mucha polvareda fue la figura del Abogado-Mediador.

La discusión fue generada alrededor de las incumbencias, y fuera de la abogacía, es decir, el cuestionamiento a la nueva ley 13.951 se hizo desde algunos sectores interesados, ante la imposibilidad de incorporar otras profesiones a la Mediación, siendo que sólo el Abogado es quien la puede llevar a cabo en el marco de la ley. -

Lo cierto es que la ley no impide ni veda a ningún otro profesional que no sea Abogado intentar una mediación o inclusive integrar un tribunal de arbitradores como amigable componedor. La ley 13.591 simplemente regula el ejercicio de la Mediación con participación de los Abogados y como paso eventualmente previo (si ella no llegase a una solución) de la intervención en el conflicto por la Justicia Ordinaria.

Obviamente una función de semejante delicadeza no podía quedar librada a quienes no sean expertos en Derecho.

LABOR CUMPLIDA POR LA COLEGIACIÓN

Con la vigencia de la ley 13.591, y aún antes, se comenzó a trabajar para una implementación adecuada de la misma. En virtud, de ello el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos

Aires abordó la labor en dos ejes: por uno, colaborar en la reglamentación de la ley, cuyo texto presentado al Ministerio de Justicia y aprobado por Decreto N°. 2530/10 fue el resultado del debate de los representantes de los distintos Colegios Departamentales de Abogados.

El otro eje de labor, fue el de la capacitación, la que el Colegio de Abogados de la Provincia puso en manos de su Fundación de Ciencias Jurídicas y Sociales (CIJUSO).

Así, los Abogados para poder desempeñarse como Mediadores deben cumplir con ciertos requisitos: poseer la matrícula vigente, haber realizado los cursos de capacitación y actualización requeridos, para luego, previa aprobación del examen que prepara el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, inscribirse en el Registro Provincial de Mediadores.

Puntualmente para el Proyecto de Formación de Mediadores el Colegio de Provincia encomendó su realización al especialista español Raúl Calvo Soler, quien se refirió a los comienzos del mismo, remarcando tres puntos importantes que se tuvieron y se seguirán teniendo en cuenta *“Cuando a mi me designan para realizar este proyecto tuve una reunión con el Ministro Dr. Ricardo Casal y él reclamó que el proyecto tuviera tres ejes bien marcados, en primer lugar que fuera muy serio, en segundo*

lugar que el nivel de formación de los Mediadores fuera muy exigente y riguroso, y por último que una vez implementado el proyecto, se lo controle”.

En este marco, en la CIJUSO ya ha finalizado el primer curso de formación que duró un año, y que contó con 135 horas de docencia y 15 horas de práctica de pasantías, el cual fue aprobado por 1600 Abogadas y Abogados de un total de 2200 inscriptos que aún, para conformar el Registro de Mediadores, deberán rendir el examen ante el Ministerio de Justicia Provincial

Pero éste recién es el comienzo; el Proyecto de Mediación que hoy está pensada sólo para el ámbito civil y comercial necesita comenzar a funcionar y a desarrollarse eficazmente para poder reconocer aquellas tipologías de conflicto que se encuentran fuera de la Mediación pero para las que sin embargo, ésta podría hacer algo por ellas.

Un cambio de paradigma muy importante



Hoy, Raúl Calvo Soler, con el proyecto en marcha, pero convencido de que el trabajo que queda por delante es mucho si se quieren lograr resultados positivos con la implementación de la Mediación, opina acerca del papel que los Abogados que recién se inician en la profesión van tener en este marco, expresando que *“ser Abogado no es trabajar simplemente en el litigio. Ser Abogados es defender los intereses de nuestros clientes en diferentes escenarios. Nosotros propugnamos que es imprescindible ampliar la formación de los Abogados de forma tal que conozcan todas las herramientas, porque en cada uno de los escenarios, los mecanismos de defensa y las herramientas, son diferentes. La idea es repensar al Abogado, y ¡qué mejor que la gente joven para empezar a pensarse de una manera distinta!”*

Además entorno a esta idea de repensar el abogado, manifestó su convencimiento de que la Mediación va a producir un cambio crucial en la relación entre los Abogados y la sociedad ya que *“históricamente tuvo sentido que el proceso judicial fuera el único instrumento para resolver conflictos, pero con la evolución de las sociedades, hoy este concepto queda entredicho. La Mediación va a permitir que nuestros clientes no sientan que ir a ver a un Abogado es sinónimo de juicio en puerta, y esto me parece un cambio muy importante”.*



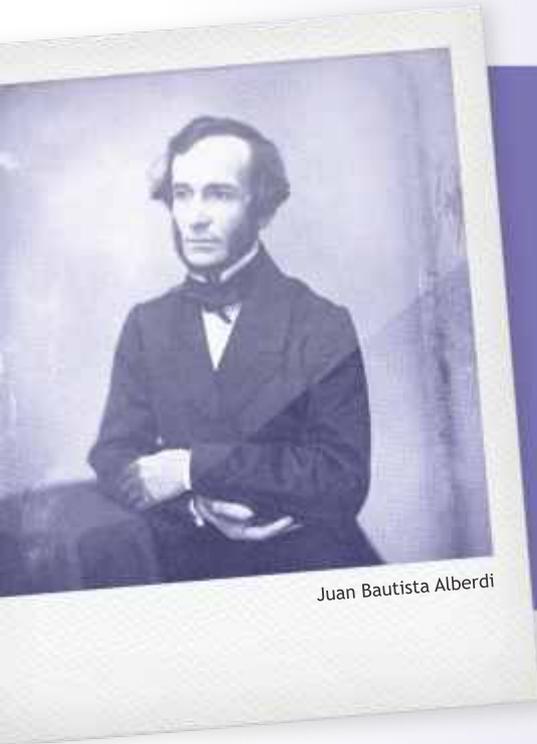
OCA. Logística que mueve empresas.



0800-999-7700 - www.oca.com.ar



EL PAÍS TE QUEDA CERCA.



Juan Bautista Alberdi

29 de Agosto Día del Abogado

Los distintos Colegios brindaron su reconocimiento a todos sus matriculados

En el año 1958 la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, aprobó por unanimidad el despacho de una comisión especial integrada por los Dres. Eduardo García Araoz, Luis A. Rassol y Policarpo Yurrebaso Viale, que aconsejaba consagrar como “Día del Abogado” para todo el país el 29 de agosto de cada año en honor al día del nacimiento de Juan Bautista Alberdi. Nuestra Caja invitó a los distintos Colegios Departamentales a participar y compartir los festejos que cada uno de ellos les brindaron a todos sus matriculados. La palabra Abogado que deriva del latín advocatus, quiere decir “llamado en auxilio”; ser Abogado significa solidaridad, compromiso, seriedad, responsabilidad, justicia y vocación. Desde la vuelta a la democracia en el año 1983 siempre se han elegido Abogados para conducir el destino de nuestro País. El 29 de Agosto de cada año se homenajea así, a los que pregonan por la garantía del Derecho y la Paz Social. Los Colegios de la Provincia de

Buenos Aires llevaron acabo diferentes festejos entre los que podemos nombrar a Morón que con una cena homenajeó a todos los Letrados. Nuestro Presidente el Dr. Jorge Omar Frega estuvo presente y al hacer uso de la palabra habló sobre los nuevos alcances del acuerdo que va a permitir la construcción de un nuevo edificio. Por su parte el Colegio de Azul además de la cena de camaradería, hizo entrega de plaquetas en honor de aquellos profesionales que cumplieron 25 años en el ejercicio de la profesión. Este reconocimiento fue para los Dres. Eduardo Alejandro Sgrilletti, Berardo Enrique Marín, Carlos María Alem, Sandra Edith Ugarte, Héctor Ginés Altamira, Gustavo Higinio Blanco, María Cristina Forcinito, Silvia María Cerisola, Ricardo César Fernández, María Emma Viñuales, José Manuel Arpaia, María Nelly Depietri, y Marcelo Héctor Título.

De una u otra manera, todos los Colegios -como lo ilustran las fotografías recibidas- celebraron el “Día del Abogado”.



Colegio de Abogados de Azul



Colegio de Abogados de Bahía Blanca



Colegio de Abogados de Dolores



Colegio de Abogados de Lomas de Zamora



Colegio de Abogados de Morón



Colegio de Abogados de Moreno - Gral. Rodríguez



Colegio de Abogados de La Plata



Colegio de Abogados de San Martín



“Hay que seguir acompañando al joven matriculado”

Entrevista a Sergio Gianturco, joven abogado de Lomas de Zamora

Sergio Gianturco tiene 32 años. Estudió en la Universidad de Lomas de Zamora y ejerce la profesión en Derecho civil, comercial y familia. Es actualmente Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Lomas de Zamora.

¿Cómo tomó la decisión de estudiar Derecho?

Desde siempre tuve interés en los temas vinculados a la Justicia y a la posibilidad de colaborar en la búsqueda de soluciones a los problemas de la gente. Esta vocación fue determinante cuando decidí iniciar mis estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y es la misma que en la actualidad mantiene firme mis convicciones para ejercer la profesión.

¿Cómo fueron sus primeros pasos en la profesión?

Los primeros pasos fueron difíciles ya que me encontré con un mundo distinto al que venía transitando. Como en toda nueva etapa de la vida aparecen las inseguridades, las dudas y los temores. Más allá de la formación que recibimos en la Universidad, la práctica a veces nos presenta obstáculos que sólo pueden ser sorteados desde la experiencia o contando con el apoyo de otros colegas con mayor recorrido profesional. En aquel momento me acerqué al Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y allí encontré la contención y el acompañamiento que necesitaba para dar con mayor seguridad los primeros pasos en la abogacía.

¿Nos puede contar cómo fue la elección de su especialización?

Desde mis comienzos me dediqué al Derecho en lo Civil y Comercial, y al Derecho de Familia. Siempre me sentí más cómodo en este tipo de procesos, porque tengo una fuerte vocación para trabajar junto a la gente en la búsqueda de soluciones a los conflictos. Por este motivo, siempre realizo cursos y talleres con el objetivo de profundizar mis conocimientos en la especialidad.

¿Cómo ve usted hoy el desempeño de la Justicia?

En los últimos años hubo un gran cambio. Si bien existen ciertas deficiencias por el colapso resultante de la gran litigiosidad que tiene el Departamento Judicial de Lomas, donde me desempeño, se avanzó en darle mayor celeridad a los procesos. Se mejoró en materia de informatización y se incorporaron más trabajadores judiciales que contribuyeron a lograr más rapidez en la tramitación de las causas.

Un ejemplo claro de estas mejoras se ve en la actualidad con la Mesa de Entradas Virtual, a través de la cual un colega puede consultar las causas sin la necesidad de concurrir diariamente a Tribunales. Así, éste dispone de más tiempo para abocarse al asesoramiento de clientes y la confección de escritos.

¿Cuáles son las principales desventajas que puede encontrar un Abogado a la hora de recorrer los pasillos de Tribunales? ¿y las ventajas?

No sé si es correcto hablar de ventajas y desventajas. Si bien tenemos algunos inconvenientes en nuestra labor diaria, el hecho de caminar tribunales implica que tenemos trabajo y eso para todo joven abogado es muy importante.

¿Cómo llega usted a ser Presidente de los Jóvenes Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora?

Al poco tiempo de recibirme me acerqué al Colegio y comencé a asistir y participar de las distintas actividades que allí se organizaban. Por una cuestión generacional siempre estuve más involucrado con las acciones que llevaba adelante la Comisión de Jóvenes. Este vínculo con los miembros del espacio se hizo tan fuerte que éstos decidieron elevar una propuesta para que yo lo presidiera. Esta iniciativa fue aprobada por el Consejo Directivo del

C.A.L.Z. y la verdad que significó un verdadero honor para mí.

¿Nos podría decir las actividades que realizan los Jóvenes Abogados?

Uno de los ejes del trabajo en la Comisión es brindar contención, capacitación permanente y asesoramiento a los jóvenes matriculados. En esa línea, organizamos un curso de iniciación profesional gratuito que es anual y abarca a todas las ramas del Derecho. La cursada está dividida en módulos por especialidad y se intenta darle un enfoque práctico que permita a los nuevos colegas contar con las herramientas necesarias para resolver las distintas consultas que se les planteen en sus estudios y aquellas situaciones que desconocen y pueden enfrentar en sus primeras incursiones en el ejercicio profesional.

Además, desde el Colegio ofrecemos un servicio de tutorías para que el novel abogado reciba asesoramiento ante las dudas que pudieran surgirle en el transcurso del proceso. Asimismo, trabajamos muy fuerte-

mente junto a los distintos institutos del C.A.L.Z. en la organización de charlas y conferencias en respuesta a las necesidades planteadas por los jóvenes colegas. Así, les brindamos mayor capacitación sobre los temas que son de su interés. Estas y otras acciones las realizamos gracias al apoyo constante de las autoridades del Colegio y de los representantes de la institución en la Caja de Abogados y en CASA Sistema de Salud.

¿Cuáles son los proyectos que tienen a futuro?

Afianzar todo lo realizado hasta el momento y seguir acompañando al joven matriculado en sus primeros pasos como profesional. Estamos trabajando en varias direcciones con el objetivo de conseguir nuevas reivindicaciones para nuestros jóvenes colegas, que se sumen a las ya alcanzadas, como los beneficios otorgados por la Caja de Abogados en préstamos y el plan joven de CASA Sistema de Salud que le da una cobertura médica a los noveles profesionales con una cuota accesible.

todo bien
disfrutá tu viaje
sin preocupaciones



Los afiliados al Sistema Asistencial CASA viajan protegidos por la mejor asistencia.



ASISTENCIA AL VIAJERO
CALIDAD ISO 9001 2008
www.universal-assistance.com



Nuevas Autoridades de la Asociación de Jubilados y Pensionados

El viernes 2 de septiembre, en el salón contiguo al Auditorio de nuestra Sede, asumieron las nuevas autoridades de la Asociación de Jubilados y Pensionados de nuestra Caja. El Dr. Héctor Mario Nuñez, es quien se desempeñará como Presidente de la Asociación.

En el acto de asunción el Dr. Jorge Omar Frega, presidente de la Caja, entregó una placa de reconocimiento al Dr. Enrique Bernardo Ainchil por su compromiso con el Sistema Previsional de los abogados testimoniado en su exitosa gestión como Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionados período 2009-2011.

La nómina de las nuevas autoridades ha quedado conformada de la siguiente manera:



Presidente
Dr. Héctor M. Nuñez

Vicepresidente 1°
Dr. Jorge L. Posik

Vicepresidente 2°
Dr. Rubén H. Chimenti

Vicepresidente 3°
Dr. Carlos Ves Losada

Secretario General
Dr. Mario C. Maggi

Prosecretario General
Dr. Sebastián V. Arias

Secretaria de Actas
Dra. Teresa B. Goñi

Prosecretaria de Actas
Dra. Edith P. Vinocur

Tesorero
Dr. Henry O. Cirelli

Protesorero
Dr. Rubén O. Danovara

Vocales Titulares
Dr. Ricardo H. Cucchi Lagrava
Dra. Mirtha E. Frontini
Dra. Olga B. Gini
Dr. Hugo N. Perugini
Dr. Juan C. Curone

Vocales Suplentes
Dr. Norberto O. Viera
Dr. Rubén H. Compagnucci
Dr. Armando J. Sierralta

Dr. Dardo L. De Benedetto
Dr. Jorge L. Rabini

Revisores de Cuentas Titulares
Dr. Julio J. Efron
Dra. Angélica Carmen Bracuto
Dr. Enrique Bekerman

Revisores de Cuentas Suplentes
Dr. Juan Torraca
Dr. René M. Salles

Tribunal de Honor Titulares
Dr. Mario B. Stratico
Dr. Horacio J. Campodónico
Dr. Rafael V. Novello

Tribunal de Honor Suplentes
Dr. Oscar A. Lombardo
Dr. Ricardo E. Rodríguez

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y MEDICINA NUCLEAR DR. M. SCHERE

- Análisis clínicos especializados, cultivos, hormonales, inmunología, oncológicos, pediátricos, virales, niveles de medicamentos.
- Medicina nuclear (Gamacámara computarizada).
- Medicina nuclear cardiológica- SPECT GATILLADO.
- Medicina nuclear pediátrica.

Los Abogados podrán tramitar el DNI y el Pasaporte en sus respectivos Colegios

El pasado 1° de septiembre se llevó a cabo la firma de un convenio entre el Ministerio del Interior de la Nación y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires en el que sus titulares Florencio Randazzo y el Dr. Gerardo Salas acordaron la posibilidad de realizar el Nuevo DNI y el Nuevo Pasaporte en las sedes de los 19 Colegios Departamentales.

Dicho trámite se realizará en cada Colegio y beneficiará a sus matriculados y familiares, para ello desde el Ministerio del Interior se dispuso un equipamiento digital para cada sede, que operará a través de personal colegial que será capacitado al efecto.

En representación de nuestra Caja estuvo presente el Dr. Cecilio Leonardo Beder, Director Responsable de "EstiloCasa".



DR. LUIS ALBERTO VAGNONI

Uno de los frecuentes incidentes que acontecen en el tránsito automotor nos arrebató la vida de Luis Alberto "Luigi"- Vagnoni cuando viajaba desde Bahía Blanca hacia la Sede Central de nuestra Caja Previsional en La Plata, para cumplir con sus habituales obligaciones como Director de la misma.

El Dr. Luis A. Vagnoni representaba gallardamente al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Bahía Blanca en el Directorio de la Caja, y su inesperada y trágica desaparición ha generado en todos quienes lo conocieron en el devenir de su vida, una irreparable sensación de pérdida.

Hombre dotado de una pareja vehemencia y afectuosidad, defendió siempre sus puntos de vista en forma frontal y sincera, caracterizándose por la nobleza de sus sentimientos y la honestidad de sus proceder.

Su figura prototípica, de la que era una nota característica el sempiterno apego -en todas las estaciones del año y bajo cualquier condición climática- a su piloto ó sobretodo y su bufanda, constituía un rasgo que daba siempre lugar a la expansión amable y la ocurrencia jocosa con quienes compartía funciones en el seno del Organismo en cual participaba.

Su recia personalidad de sobrias costumbres, empero, albergaba también una bonhomía lindante con cierto halo de bohemia, que le permitía cultivar sinceros sentimientos de aprecio por las artes plásticas y en general por las preocupaciones humanísticas que desbordaban sus cotidianos afanes de abogado.

Sus hijas expresaron -en sus palabras de despedida- una imagen: "viviste intensamente e hiciste lo que fueron siempre tus placeres; gracias por todo lo que nos diste".

¡Que descance en paz!



cinco soles

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO Leg. Nro. 11601 GROUP

VERANO
2012

Varadero & La Habana

Salida Sábados 7-14-21 de enero.

7 días 6 noches

Aéreo cubana de aviación

4 noches Varadero (AI)

2 noches La Habana (C/desay) -

Hotel Sol Sirenas Coral 3* sup & Tryp Habana Libre 4*

USD 1660

+ 495 imp
Precio por persona
habitación doble

Punta Cana

Salida: 21 enero. 12 días 11 noches

Aéreo Avianca + Hotel Barceló

Dominican beach 4* sup (AI)

+Traslados

Reservas con pre-compra hasta el 23 de nov

USD 2422

+ 635 imp
Precio por persona
habitación doble

Reservas sin límite de compra

USD 2559

+ 635 imp
Precio por persona
habitación doble

Arraial D' Ajuda

Salidas: 8, 15, 22 y 29 de enero (consultar otras fechas) 8 días 7 noches

Pousada Auquereia c/desay brasilero precio por pers en hab/doble

Salida: 8 y 22 enero **USD 1195 + 295 imp**

Salida: 15 enero **USD 1085 + 295 imp**

Salida: 29 enero **USD 895 + 290 imp**

Isla Margarita

Salida: 11 enero (Consultar por: 4, 16, 18, 21, 23, 28 y 30 de enero). 10 días 9 noches

Aéreo Conviasa + Traslados + Palm Beach (AI)

USD 1477

+ 388 imp

Tailandia & Koh Samui

14 días. Salida: 15 y 22 de enero

Incluye: Aéreo Malasian Airlines

guía de habla hispana + desayuno y dos comidas

Itinerario: Bangkok - Chiang Mai - Koh Samui

USD 3199

+ 1060 imp
Precio por persona
habitación doble

Cartagena & San Andrés

Salidas 12 de enero y 02 de febrero.

11 días 10 noches

Incluye: Pasaje aéreo

7 noches Hotel Decamerón Súper Marezul (AI)

3 noches Decamerón Cartagena (AI)

USD 2525

+ 635 imp
Precio por persona
habitación doble

Orlando & Miami

Salidas viernes a domingos del 06 al 15 enero 2012

15 días 14 noches

Aerolíneas Argentinas.

Pasaje aéreo BUE/MIA/BUE - Cupos Confirmados

8 noches Hotel Buena Vista in Walt Disney World Resort 4*

8 días pasaporte básico "Magia a Tu Manera Disney"

6 noches Holliday inn Miami Beach sin desay 3*

Asistencia medica

Consultar tarifa menores

USD 2299

+ 899 imp
Precio por persona
habitación doble

Posada Beijamar c/desay brasilero precio por pers en hab/doble

Salida: 8 y 22 enero **USD 1245 + 295 imp**

Salida: 15 enero **USD 1139 + 295 imp**

Salida: 29 enero **USD 799 + 290 imp**

Crucero Princess Cruises

10 noches - Barco Star Princess

Salida: 28 diciembre - 7 y 25 enero*

-Patagonia, Malvinas & Fiordos

Incluye: Aéreo Bue-Sgo (o viceversa) + traslados

+ 10 noches con pensión completa

*itinerario a la inversa: Bue - Islas Malvinas - Ushuaia -

Cabo de hornos (navegación) - Pta Arenas - Fiordos chilenos - Valparaiso

USD 1999

con imp

7 noches - Barco Grand Princess

Salida: desde noviembre hasta abril

-Caribe Este

Incluye: Aéreo Delta Airlines + 07 noches de crucero

c/ pensión completa.

itinerario: Fort laurendale, Pto Rico, St Mar

teen, Saint Thomas, Princes Cays, Bahamas, Fort laurendale.

USD 2199

con imp

Visita www.cincosolesgroup.com y encontrará más de 500 paquetes
Consulte beneficios AFILIADO a C.A.S.A. Salud y formas de pago

CONSULTAS Y RESERVAS AL: TEL/FAX 4311-1028-5239-8211
info@cincosolesgroup.com.ar | www.cincosolesgroup.com

cinco soles

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO Leg. Nro. 11601 GROUP



Deportes - Mar del Plata

“Gracias a ser Abogada, descubrí esta pasión”

Corrió maratones en Buenos Aires, Paraná, Río de Janeiro. Una Abogada que se acostumbró al podio.

Carina Gabriela Moreno, es Abogada y nació en la ciudad de Mar del Plata el 25 de febrero de 1969, hoy las mañanas las ocupa como Apoderada Fiscal de la ciudad balnearia y las tardes las dedica al ejercicio de la profesión en su estudio particular ubicado en el centro de la ciudad, un lugar ameno donde comparte el espacio con otros colegas. Carina Gabriela Moreno es maratonista, quizás pueda decirse por esas casualidades de la vida, casi sin pensarlo vio deslizar sus pies en una pista de atletismo. Luego de una breve charla para darle un tiempo prudencial a quien se va a someter al micrófono de un reporter, finalmente la entrevista comienza.

¿Cómo fue que empezaste a desarrollarte como maratonista?

Empecé a correr justamente gracias a ser Abogada, porque se hacen todos los años las jornadas deportivas que se llevan a cabo justamente acá en la ciudad de Mar del Plata. En las jornadas como sabrás se juegan a muchos deportes, como las bochas, natación, tenis, por nombrarte solo algunos, y son de características interdepartamentales. Un día me llaman y me dicen porque no te anotás en maratón, porque había posibilidades de conseguir la copa, entonces la idea

era anotarnos en todas las disciplinas, porque si alguna de las delegaciones no se presentaban, ganábamos por abandono. Bueno de esa manera me anoté en maratón, yo jamás había corrido en mi vida, nunca había echo una actividad aeróbica, yo estudiaba danza Clásica, nada que ver. Pregunté cuantos kilómetros eran la carrera, y me contestaron 8, a lo que me dije bueno no debe ser tan difícil, debe ser una pavada. Finalmente corro la carrera y sin haber entrenado nada, ni habérmelo tomado de manera profesional, terminé en el segundo puesto, haciendo podio ese mismo año en donde era la primera vez que corría, la diferencia que me sacó la Abogada que salió primera fue tan solo de un segundo, para ser mi primera experiencia fue muy buena.

¿Habías participado anteriormente en otro deporte en la Jornadas Deportivas?

Bueno yo jugaba al voley con un equipo de Abogadas, que nos justábamos dos horas antes y no sabíamos quien armaba, que función tenía cada una en el equipo, ni siquiera entrenábamos una vez por semana. Claro está que siempre perdíamos. Ya estaba cansada de perder todos los años. Y finalmente me anoté en Maratón.

¿Cuál fue tu primera impresión al lograr ese segundo puesto, sabiendo que no tenías un tiempo de preparación para una carrera de esa magnitud?

Comenté en el gimnasio donde iba el tiempo en el que había realizado la carrera de 8 km., y ahí que son todos profesionales, corredores de elite con experiencia dijeron que tenía muchas cualidades para seguir corriendo y tomarlo con más seriedad. Luego me recomendaron que me anotara en la maratón que se realiza en el Club Náutico de aquí de la ciudad de Mar del Plata. Esta competición se lleva a cabo en el mes de enero, solo tenía dos meses para entrenarme, entrené un mes y volví a salir segunda.

Imagino que luego de las buenas experiencias realizadas te dio fuerzas para competir en ámbitos más complejos, más competitivos. ¿Esto fue así?

Esto me llevó a correr todo lo que se cruzaba en el camino, 10 kilómetros, 15 aventura, Merrell de Tandil, de Pinamar, de Paraná, de Río de Janeiro. En todas estas carreras que te cuento, en todos hice podio. Entrenando muy poco pero ya con una rutina. Todo esto transcurrió en cinco años. El sacrificio era mucho trabajando y con dos hijos y encima los entrenamientos eran cada vez competitivos, más exigentes porque yo ya tenía metas más importantes.

¿Cómo fue tu primera experiencia como corredora de una maratón tan importante como fue la de Buenos Aires donde hay participantes de muchos países?

Decidí correr la maratón de Buenos Aires y salí décima en mi categoría y 33 en la general, la verdad me sorprendió, fue una experiencia inigualable. Participaban corredores de

todas partes del mundo, y una cantidad sorprendente de participantes. Después de eso me fui a correr la maratón de Río de Janeiro. Hice tres maratones de 42 kilómetros cada una. La mejor fue la de Pinamar en el año 2008 en la que el recorrido era todo arena y salí primera en el equipo de damas. Luego de ahí en más empecé a correr todas las competiciones para el Colegio de Abogados de acá, de mi ciudad, y de ahí en más salí en todas primera.

¿Cómo fue esa lesión que te dejó fuera de la competencia por un largo tiempo?

Esquiando me rompí la rodilla, ligamento interno cruzado anterior y no pude correr más. Comencé a nadar y a hacer un poco de pesas para recuperar la rodilla y así evitar la operación y recuperar mis ligamentos. Luego de cuatro meses volví a correr un poco más tranquila, unos 30 minutos por día. Finalmente los liga-

“...empecé a correr todas las competiciones para el Colegio de Abogados de acá, de mi ciudad, y de ahí en más salí en todas primera”.





mentos se recuperaron y pude evitar la operación. Lo que no pude evitar es que el final de esta práctica fuera con una lesión.

Carina te propongo ahora que hablemos sobre tu profesión. ¿En qué año te recibiste como Abogada?

En el año 1993 me recibí como Abogada, mientras estudiaba toda la carrera trabajaba en un Estudio Jurídico que hacía Derecho Laboral. Luego me abrí y trabajé con un grupo

de amigas, pero siempre de manera independiente, o sea compartiendo gastos pero nunca en sociedad con otros colegas. Hace alrededor de 6 años que entré a trabajar en Fiscalía de Estado, como no me incompatibiliza el título puedo seguir teniendo mi propio estudio.

¿A qué rama del Derecho te dedicas?

En mi estudio me dedico mucho a Familia, Civil y Comercial. También, al comienzo de mi carrera, hice la-

boral Además tengo un Master en Derecho Empresarial.

Carina Moreno, la Abogada que supo complementar sus horas como Letrada y sus rutinas de entrenamientos como maratonista. Se la ve sonriente mientras cuenta de su pasión, además de realizar otras actividades como Bailar Tango, Danzas Contemporáneas o ser miembro de una ONG que cuida las costas en el mundo. Entre estas actividades, además de ser madre, la Doctora Carina Moreno pasa sus días.





CASAPREVIENE

Jornadas de Prevención del Cáncer de Colon

Más de quinientas personas recorrieron la muestra interactiva "Colon Gigante". Las Jornadas fueron declaradas de Interés Municipal del Partido de La Plata.

En la semana del 26 al 30 de septiembre, organizadas por CASA; el Sistema de Salud de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, se llevaron a cabo las Jornadas de Prevención del Cáncer de Colon mediante una exhibición interactiva del "Colon Gigante". La muestra tuvo lugar en el Hall Central de la Sede de la Caja ubicada en la calle 13 entre 48 y 49 y fue posible gracias al auspicio de cinco importantes entidades como Acliba, Fecliba, Femeba, Clínica La Plata y Vittal.

En el acto de inauguración estuvieron presentes el Dr. Jorge Omar Frega, Presidente de la Caja, representando a la Municipalidad de La Plata su Intendente el Dr. Pablo Bruera, el Secretario de Gestión Pública Dr. Jorge Alberto Campanaro y el Subsecretario de Salud y Medicina Social Dr. Jaime Alfredo Henen. Participaron además Directivos de nuestra Institución y autoridades del Colegio de Abogados de La Plata, la Asociación de Jubilados de la Caja y de los auspiciantes de la muestra entre otros.

Las Jornadas fueron declaradas de Interés Municipal del Partido de La Plata y se convocó a participar a toda la comunidad con el fin de fomentar

conductas preventivas en la sociedad. La muestra, recorrida por más de quinientas personas, contó con la visita de diferentes profesionales como abogados y médicos, alumnos del Colegio Inmaculada de 4to. Año de la materia "Salud y Adolescencia", y público ocasional que se acercó, se informó y se mostró interesado en recorrer esta novedosa muestra interactiva la cual se condice con una nueva tendencia mundial de educar y concientizar mediante la experiencia vivencial para generar impacto y comprensión. Es importante destacar el agradecimiento que expresaron quienes ya sea por curiosidad, interés o preocupación participaron de las Jornadas de Prevención del Cáncer de Colon.

El Dr. Pablo Bruera también agradeció a la Caja por la invitación y por hacer extensiva la preocupación por sus afiliados a toda la Ciudad, además con respecto a las jornadas, dijo: "esta es una actividad realmente muy importante sobre todo en este tipo de enfermedad que se necesita mucha difusión para que la gente sepa cuales son los grupos de riesgo y que con un simple estudio puede saber si tiene la enfermedad y detectarla a tiempo". Asimismo, el intendente ofreció su colaboración para trabajar en conjunto en este tipo de iniciativas.



Dr. Fernando J.J. Varela, Dr. Jorge A. Campanaro, Dr. Pablo Bruera, Dr. Luis María Muñoz, Dr. Jorge O. Frega y Dr. Jaime A. Henen





Ley de Fertilización Asistida

“La Provincia asumió un problema que la ciencia resolvió hace treinta años”

Marcelo Feliú es diputado provincial por el Frente para la Victoria, abogado y docente de la carrera de Derecho en la UNS. Fue el principal impulsor de la Ley de Fertilización Asistida. Entrevistado por “EstiloCasa”, habló sobre la importancia de su implementación y los primeros resultados.

Hay un vivo presente para los temas de sexualidad en nuestro país. A la Ley de Matrimonio Igualitario, sancionada el año pasado, se suma la Ley de Identidad, que actualmente tiene tratamiento legislativo y que supone un importante cambio en las relaciones de género. Desde que se sancionó la Ley 14.208 de Fertilización Asistida, en diciembre del 2010, la Provincia de Buenos Aires reconoce a la infertilidad humana como enfermedad, de acuerdo a los criterios internacionales sustentados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y le garantiza a todos los bonaerenses la cobertura integral de las prácticas médicas a través de las técnicas de fertilización homólogas. Es un cambio fundamental, porque a partir de ahora tanto las obras sociales que tengan atención en la provincia, como las prepagas deberán cubrir los tratamientos. Y también los hospitales

públicos provinciales como el General San Martín de La Plata, el Martín Miguel de Güemes de Haedo, Oscar Alende de Mar del Plata y doctor José Penna de Bahía Blanca.

La fertilización asistida es un problema universal. Según informes elaborados por la OMS, una de cada seis parejas tiene dificultades para la concepción natural y de ese total, sólo el 6 % está en condiciones de acceder a un tratamiento adecuado, por sus elevados costos.

La OMS definió a la infertilidad como una "enfermedad que constituye una tragedia que conlleva consecuencias sociales, económicas y psicológicas". Es calificada como una patología del sistema reproductivo, y se define como la no consecución de embarazo clínico tras 12 meses o más de relaciones sexuales sin anticoncepción.

Hasta antes de la sanción de la ley en nuestra provincia, los tratamientos de fertilidad eran procedimientos privilegiados, a los cuales solamente podían acceder las parejas que tuvieran recursos económicos altísimos. Los precios oscilaban entre 5.000 y 20.000 pesos, y si a ello le sumamos que un tratamiento de fertilidad requiere de muchos intentos, significaba un enorme negocio para las corporaciones médicas y farmacéuticas.

Marcelo Feliú fue uno de los diputados que impulsó el debate sobre la Ley de Fertilización Asistida. "Hace unos años, se presentaron recursos de amparo para la gente que no podía acceder al tratamiento de fertilización asistida. Al principio los resultados fueron disímiles, pero la justicia empezó a aceptar la problemática y ordenaban que las obras sociales cubrieran los tratamientos", dice Feliú. El legislador, que recibió el galardón que lo distingue como "el diputado provincial más laborioso de 2010", nos recibió y charló en profundidad sobre la cuestión de la fertilización asistida, dejando en claro la importancia de un debate social después de haber sido aprobada la legislación pertinente.

-¿Cómo se conectó con la fertilización asistida?

-Hace dos años. En primera instancia conocía casos de pequeños grandes dramas por el solo hecho de vivir en sociedad, por conocidos, familiares, amigos que estaban transitando eso. Como abogado venían a hacerme consultas por este tema y ahí empecé a darme cuenta que estábamos frente a una gran injusticia. Veía en las pa-

"Es una injusticia que miles de parejas no puedan ejercer su derecho a la paternidad no ya por una cuestión científica sino por una carencia meramente económica"

reas que me consultaban que era imposible entender que el estado no pueda asumir algo que la ciencia ya había resuelto hace treinta años. A medida que la práctica profesional me fue poniendo frente a esto, empecé a estudiarlo y me asesoré por el tema de los recursos de amparo. Y después lo trasladé a mi labor legislativa. Para mí eso ya era importante, que se empiece a hablar del tema.

-¿Cuál fue el punto más importante para que se empiece a pensar el tema como un proyecto de ley?

-Una de las cosas que veía era que las parejas planteaban esto casi como una cuestión vergonzante, como "yo sé que hay cosas más importantes..". Lo entendían como que se estaba pidiendo plata para una operación estética. Y la infertilidad es una enfermedad grave, que solamente la puede entender quien la vive. Es algo dramático para una mujer que sabe que tiene un problema para ser mamá, pero que además sabe que la ciencia le da respuesta, y además también sabe que no puede acceder

porque no tiene plata, y se da cuenta que la frustración de no poder ser madre es por una cuestión económica. Y se traduce en una frustración matrimonial, familiar...

-¿Cómo fue el debate legislativo? ¿Qué sintió?

-Me contentaba con empezar a hablar el tema, de hecho presenté el proyecto de ley hace dos años solo. Hasta que tuve una charla con el gobernador Scioli hace muy poco, que fue una pieza clave en esto. Era necesario una decisión política que lo avale, que pueda romper con todos los obstáculos, tanto económicos, morales como jurídicos. Fui a verlo con el diputado De Jesus y la verdad que el gobernador lo tomó como un tema propio y a partir de ahí rehicimos un proyecto para que lo presentara el Ejecutivo. Luego se dio un tratamiento legislativo de altísima madurez, con muchísimo debate y en setiembre del año pasado se logró la media sanción en diputados, y en diciembre la sanción definitiva por unanimidad en senadores. Esta ley fue producto de una decisión madura de toda la dirigencia política de la provincia, que hoy en concreto pone a nuestra provincia a la vanguardia del país en este tema.

El Comité Consultivo de Bioética

-¿Cómo surge el Comité consultivo y cuál sería su función?

-Todos los temas de fertilidad y sus



tratamientos disparan mucha discusión, pero a veces son tan profundas y tan duras que terminan por obstaculizar el objetivo primordial que es empezar con el reconocimiento. Por ejemplo, un debate es qué hacer con la conservación de embriones, si aceptamos o no las donaciones de gametas. El punto era si se permitía o no la posibilidad de intervención de un tercero, que se manifiesta cuando una pareja necesita una ovo donación o una donación de esperma. Son cuestiones que tienen más que ver con la bioética, con la filosofía y hasta con las propias creencias religiosas. La ley optó por no resolver definitivamente esos temas, pero se creó en el ámbito de aplicación, que es el Ministerio de Salud, un Comité Consultivo de Bioética para discutir los problemas con una mirada multidisciplinaria, hasta tanto exista una legislación nacional que lo resuelva. Este consejo intervendrá en casos excepcionales, para el resto están los parámetros que pone la reglamentación.

-¿Cuáles son esos parámetros?

- En esta primera etapa son tratamientos de fertilidad homólogos. Cuando se utilizan las gametas de la pareja, se les dará prioridad a las parejas que tienen entre treinta y cuarenta años, se garantizan dos tratamientos, y puede haber un tercer tratamiento que el Comité deberá aprobar. La idea de esta reglamentación es romper el paradigma del no, hoy tenemos el sí, avancemos con el sí y seguramente que con los bebés caminando, cada vez avanzaremos más en que este reconocimiento se vaya ampliando a mayores casos.

-¿Porque si la ley ya salió, en algunos casos se sigue recurriendo a la justicia?

-La ley tiene un elemento fundamental y tres mecanismos instrumentales. El primero es reconocer a la infertilidad como una enfermedad. Esto es lo que cambia el paradigma sobre este tema en materia legislativa. Por primera vez una ley reconoce que la infertilidad no es un problema estético, sino que es una enfer-

medad. Los mecanismos instrumentales son en primera instancia asegurar que IOMA, la obra social de la Provincia de Buenos Aires más importante, cubra los tratamientos para sus afiliados. La segunda instrumentación es el aspecto más igualitario y más equitativo. Estamos hablando que casi del 30% de la población podrá recurrir a los hospitales públicos. Esto está dando sus frutos a tres meses de la ley. Ya hay más de veinte embarazos. Y el tercer aspecto instrumental tiene que ver con aquellos bonaerenses que no son afiliados a IOMA, pero que tienen otras obras sociales o prepagas, y es el aspecto más espinoso de todos, ya que algunas obras sociales dicen que la Provincia de Buenos Aires no las puede regular, sino que es por ley nacional que se determinan los planes médicos obligatorios.

Tratamientos de alta complejidad

La ley establece la cobertura de los tratamientos de baja y alta complejidad. Los primeros se tratan de estimulación hormonal o con inseminación intrauterina. Pero algunas parejas con patologías más complejas, necesitan tratamientos de alta complejidad, entre los que figuran la técnica de fertilización in Vitro y la Inyección Intracitoplasmática de un Espermatozoide (ICSI).

Estos últimos son prácticas altamente especializadas, que implican un mayor costo y especialización de los profesionales médicos. Quienes recurren a los hospitales públicos y necesitan un tratamiento de alta complejidad serán atendidos por los médicos de clínicas privadas que tengan acreditada experiencia en los tratamientos de fertilidad, y estén acreditados en la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva. Al respecto, Feliú aclara que "sino hacíamos ese convenio, podíamos caer en la frustración de que el estado garantice un derecho pero que la prestación sea mala. Creo que es un muy buen criterio, cuando el hospital público no tiene la capacidad de hacer alta com-

plejidad lo va a convenir para que se haga en las clínicas privadas especializadas hasta que los efectores públicos también tengan los recursos para realizar tratamientos de alta complejidad".

-¿Qué ocurre a nivel nacional con la fertilización asistida?

-Ahora hay que ir por más, y lograr que el Congreso Nacional avance en una ley. Esperemos que así sea, porque sino me imagino pampeanos o rionegrinos que vienen a un hospital de la provincia a consultar y dicen porque los bonaerenses si y nosotros no, esto esta generando que los propios afectados en cada provincia hablen con sus legisladores, y hayan presentado proyectos copiando la legislación de la Provincia de Buenos Aires.

-Las prepagas fueron el sector que más reaccionó frente a esta ley, ¿Cual es su opinión?

-Las prepagas son empresas comerciales que venden servicios de salud. Tienen vocación de rentabilidad, por lo tanto es razonable que si les obliga a un nivel de cobertura lo primero que le surja a ellos es que no quieran perder rentabilidad, por lo tanto aumentan la cuota. No tengo ninguna duda que las prepagas poco a poco van a ir incluyendo en sus planes médicos obligatorios los tratamientos, y tendrán que pensar en perder un poco de rentabilidad, pero sostener la cantidad de afiliados.

-¿Cuál es el primer balance sobre la puesta en marcha de la ley?

-La legitimidad de una ley siempre está dada por una votación, en este caso hay una legitimidad posterior que es la enorme receptividad social que tuvo la legislación. Todos los actores sociales que participaron, principalmente la prensa, que difundió la existencia de este derecho, le dieron una legitimidad adicional que será el ingrediente necesario y suficiente para que pronto Argentina tenga su ley nacional.

Línea gratuita para consultas

Está habilitada la Línea 0800-666-0611 donde los interesados podrán conocer detalles sobre la Ley de Fertilización Asistida y obtener información de manera gratuita.

LA LEY 14.208

Sintéticamente, esta ley define a la infertilidad como una enfermedad, reconociendo su cobertura por parte del Estado Provincial, la Obra Social de la Provincia (IOMA), y las empresas de Medicina Prepaga que actúan en la Provincia de Buenos Aires.

Requisitos que establece la ley:

- Parejas cuyas mujeres tengan entre 30 y 40 años de edad.
- Ciudadanos con un mínimo de dos años de residencia en la Provincia.
- Utilización de gametas propias (quedan excluidos los tratamientos heterólogos: de ovodonación y con semen de banco).
- Las parejas sin hijos tendrán prioridad.

Beneficios:

- Cubre gratuitamente hasta dos tratamientos de alta complejidad por paciente; uno por año.

Cobertura CASA:

CASA recomienda a los afiliados que requieran la cobertura en Fertilización Asistida, realizarlo en prestadores autorizados por el Sistema de Salud, ya que la misma no se reconocerá por la vía del reintegro en prestadores fuera de convenio.



**Lo que más cuesta
es lo que más vale.**

**Aseguramos tus esfuerzos,
protegemos tus logros.**



II Jornadas Nacionales de Derecho al Trabajo

Entre los días 29 y 30 de septiembre se llevaron a cabo en el Colegio de Abogados de San Nicolás, las II Jornadas Nacionales del Derecho al Trabajo.

El encuentro fue organizado por el Colegio de Abogados de San Nicolás, la Federación Argentina de Colegios de Abogados y nuestra Caja.

El acto de apertura tuvo lugar el jueves 29 y contó con las palabras de bienvenida del Señor Intendente de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Marcelo Carignani, del Presidente de F.A.C.A., Dr. Carlos Alberto Andreucci, del Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Nicolás, Dr. José Luis Lassalle y del Presidente de nuestra Caja, Dr. Jorge Omar Frega, quien se refirió a "La Previsión Social, el derecho del trabajo y la abogacía".

En el evento de carácter nacional, se abordaron temas como los principios generales del Derecho del Trabajo, la ley de riesgos de trabajo y la libertad sindical.



Dr. Carlos Andreucci, Dr. Ricardo Cornaglia, Farm. Marcelo Carignani, Dr. José Luis Lassalle y Dr. Jorge O. Frega

Jornadas sobre Justicia Internacional y su Repercusión en la Argentina



Dr. Juan Carlos Maqueda, Dr. Joaquín da Rocha, Dr. Julio Alak, Dra. Carmen Argibay, Dra. Silvia Nonna y Dr. Ricardo Casal

El pasado 27 de septiembre se llevó a cabo la inauguración de las Jornadas sobre Justicia Internacional y Repercusión en Argentina en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. El evento se desarrolló en el marco de la conmemoración del XX Aniversario de la Fundación para el Estudio de la Justicia en Argentina (FUNDEJUS.)

Presidió el acto inaugural el Dr. Joaquín da Rocha, Presidente de FUNDEJUS, quien estuvo acompañado por el Ministro de Justicia Dr. Julio Alak, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dra. Carmen Argibay y Dr. Juan Carlos Maqueda; el Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Casal y la Secretaria Académica de la Facultad de Derecho, Dra. Silvia Nonna.

Por otra parte también estuvieron presentes la Presidenta de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de La Matanza, Dra. Margarita Tropiano; el Vicepresidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados Dr. Ricardo De Felipe y por nuestra institución asistieron el Presidente Dr. Jorge Omar Frega y el Tesorero Dr. Martín Rivas.

XV Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados con Discapacidad y XVI Congreso Provincial Sobre Seguridad Social para Abogados con Discapacidad

“Impacto de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad - Proyección Mercosur - Enfoque Interdisciplinario”



Los días 15 y 16 de Septiembre, organizado por nuestra Caja, se llevó a cabo en el Hotel 13 de Julio de la Ciudad de Mar del Plata el Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades y Congreso Provincial Sobre Seguridad para Abogados con Discapacidad, que convocó a representantes de los 19 departamentos judiciales de la Provincia de Buenos Aires y de otras jurisdicciones de la República Argentina.

El Presidente de nuestra Caja Dr. Jorge Omar Frega, junto al Presidente de la Comisión Interdepartamental para Abogados con Discapacidad Dr. Claudio Marcelo Morelli y el Presidente de la Comisión Coordinadora Dr. Héctor R. Pérez Catella, fueron los encargados de las palabras de bienvenida en la ceremonia de apertura.

Luego de sendas disertaciones brindadas por los congresistas, cabe destacar la distinción “Caballero de la Solidaridad” otorgada al Lic. en Comunicación Social Marcos Folgar y el Premio Anual a la Integración “Dra. Ester Adriana Labatón” al programa televisivo de interés general y educativo “Desde la Vida” dedicado a abordar la temática de la discapacidad.

XXXVI Jornadas Deportivas Interdepartamentales para Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Mar del Plata 2011

La Comisión de Deportes del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires invita a todos los matriculados a participar de las Jornadas Deportivas Interdepartamentales para Abogados a desarrollarse entre los días 9 y 12 de noviembre, en la Ciudad de Mar del Plata.

Podrán participar de variadas disciplinas tales como: Ajedrez, Básquet, Billar, Bochas, Bowling, Fútbol, Golf, Hockey, Maratón, Metegol, Natación, Paddle, Pelota Paleta, Pesca, Pool, Rugby, Tenis de Mesa, Tiro, Truco y Vóley.

Para informes e inscripción dirigirse a cada Colegio Departamental.



XXII Jornadas Académicas de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires



Dr. Raúl Sancho Eiras, Dr. Félix Trigo Represas, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Pedro Auge y Dr. Emanuel Ocaranza

El pasado 14 y 15 de Octubre se llevaron a cabo las “XXII Jornadas Académicas Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires”. El evento se realizó en la sede del Colegio de Abogados de la ciudad de La Plata.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de La Plata, Dr. Emanuel Ocaranza; posteriormente lo hizo el Presidente de nuestra Caja, Dr. Jorge Omar Frega, el Presidente del Colegio de Abogados de La Plata, Dr. Pedro Auge y el Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires, el Dr. Raúl Sancho Eiras.

Posteriormente los disertantes, con la participación del Dr. Trigo Represas y del Vicepresidente del Colegio Local, el Dr. Fernando Levene, dieron comienzo a las Jornadas.

El evento, como cada uno de los organizados por el Colegio de Abogados de La Plata y nuestra Institución, fue un éxito.



El diagnóstico precoz, cura.

Es importante

- Hacerte un autoexamen mamario todos los meses.
- Realizarte exámenes clínicos una vez al año.
- Consultar a tu médico de cabecera si tenés alguna duda.
- Hacerte una mamografía por año a partir de los 35 años.

La Mamografía Digital permite que el radiólogo revise las imágenes electrónicamente, utilizando tecnología de alta resolución.

El autoexamen mamario mensual te llevará unos pocos minutos y, junto a la mamografía, harán que nada te tome por sorpresa!

San Justo, 9 de Agosto de 2011,-

Cartas

Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social
para Abogados de la Pcia. de Bs. As.
Doctor Jorge Omar Frega
S / D.
Presente

Ref. Autorización Pet., CASA N° 46.381/2

De mi consideración

El que suscribe Néstor Jorge Rodríguez Morel, (Legajo N° 46.81/2), tiene el agrado de dirigirse al Sr. Presidente y por su intermedio al Directorio de la Obra Social a fin de agradecerle la autorización concedida para el estudio solicitado por nota del 29 de marzo de 2011, para mi esposa la Sra. Olga Beatriz Santilli.

Sin perjuicio que en los primeros días del mes próximo mi señora tiene turno asignado con el Dr. Lastiri Jefe de Oncología del Hospital Italiano de Buenos Aires, el medico asignado para el seguimiento de la dolencia el Dr. Pérez Mesa, nos ha manifestado que el estudio realizado (PET) ha salido bien y no se observan anomalías dignas de mayor preocupación, recalco que la practica realizada es importante fundamentalmente por que brinda información para el seguimiento de la enfermedad en los siguientes diez años.

Hacer notar que tanto mi señora como yo nos sentimos plenamente respaldados por vuestra, nuestra Obra Social, y reiterando nuestro agradecimiento, saludamos a Ud. muy atte.

Néstor Jorge Rodríguez Morel
Legajo N° 46.381/2

Al Sr. Presidente de la Caja de Abogados
de la Pcia. de Bs. As.
Dr. Jorge Omar Frega

De mi consideración:

Dirijo la presente a Ud. con especial pedido de publicación en "EstiloCasa" ...Quiero dejar sentado, que soy afiliado a nuestra Obra Social, desde el inicio del ejercicio de la profesión, hace 36 años y que mi hijo, lo es desde su nacimiento...Hoy, luego de la disposición del médico de interrumpir sorpresivamente las aplicaciones de quimioterapia, por haber redimido la enfermedad de mi hijo, aún faltando cuatro aplicaciones, quiero hacer público mi agradecimiento a través de esta nota....Lo que fundamentalmente quiero expresar públicamente, es el esmerado, atento, diligente desempeño de todos los representantes de CASA ("por razones de estilo y decoro suprimimos los nombres de los directivos, funcionarios y empleados mencionados en la carta, que además no hicieron en este caso, como en todos, sino cumplir con sus deberes")...En fin, dentro de lo estresante de la situación que nos tocó vivir, fue muy gratificante, ver que CASA cuenta con gente tan eficiente, dispuesta y preocupada por los temas de los afiliados. A todos los abrazo y les digo muchas gracias.

Dr. Guillermo Alfredo Herrera



Nuestra Caja

Delegación Junín

Una delegación en pleno crecimiento

El Surgimiento

En el año 1990, con el fin de garantizar la mejora en la atención a todos los abogados de la Provincia surge de nuestra Institución un programa piloto para la apertura de Delegaciones en los diferentes Departamentos Judiciales, entre ellas, la Delegación Junín. La relación que nuestra Caja mantenía con el Colegio de ese distrito, hizo posible en el año 2001 la construcción en condominio del nuevo edificio.

El inmueble se encuentra en la zona céntrica de la ciudad, en la calle Bartolomé Mitre 83, a muy pocos metros del Palacio de Tribunales y es en su 1° piso que la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires atiende a sus afiliados. Arquitectónicamente es un edificio moderno, con espacios confortables, todo planeado para un adecuado funcionamiento.

La distribución de esta sede puede resumirse en los siguientes espacios: una sala de espera, oficina del Director Departamental, oficina de la Abogada Apoderada, cajero y amplio mostrador para la atención al público. Tiene servicio de vigilancia durante las ocho horas de trabajo y servicio de alarma y monitoreo permanente.

Los más de 880 afiliados activos que conforman el Departamento Judicial Junín cuentan con toda la tecnología para obtener respuesta a sus trámites, realizar pagos y cobros, tramitar asignaciones (nacimiento, adopción y maternidad), subsidios (matrimonio,

hijo discapacitado, fallecimiento, incapacidad total y transitoria, edad avanzada, etc.) así como también la posibilidad de iniciar su trámite de jubilación o solicitar pensión.

Además se realizan allí la solicitud de préstamos, por los cuales en el último año se otorgaron alrededor de \$ 1.700.000, modificaciones de las cuentas de aportes, planes de pagos, visaciones de la ley 22172, juicios y apremios.

En referencia a nuestro Sistema Asistencial CASA entre los trámites más comunes e importantes se pueden mencionar las afiliaciones, incorporación de familiares, cambios de plan, reintegros, Plan Materno Infantil, entre otros.

Los encargados del buen funcionamiento

Desde junio del año 2010 es el Dr. Gaspar García quien, en representación del Departamento Judicial Junín, es Director Titular de nuestra Caja. En el funcionamiento diario de la delegación se desempeña como Jefa de la misma la Señora Liliana Franchi que ingresó a la Institución en el año 1985 y fue Jefa de Beneficios hasta el año 1991 donde comenzó a desarrollar con responsabilidad su actual cargo. Por otra parte, con la vasta experiencia adquirida desde el año 1987, la Señora Virginia Sica tiene a su cargo la tarea administrativa.

Cabe destacar además la labor que realiza la Abogada Apoderada Dra. Marcela Pellegrin contestando un pro-

medio mensual de 300 expedientes en traslado por el cumplimiento del art. 21 de la ley 11.625.

El contacto con Sede Central es diario y permanente, y el hecho de que el sistema se encuentre on line permite obtener todos los datos necesarios para brindarle a los afiliados la mejor atención.

Junín fue la primer delegación creada junto a Morón, San Isidro y Lomas de Zamora, todas estas con un mismo fin, que la Caja otorgue asistencia inmediata a las necesidades de los abogados, contando con personal experimentado para llevar a cabo esa tarea. Con este mismo objetivo es que próximamente los afiliados contarán con una nueva extensión administrativa en la ciudad de Chacabuco.

Una delegación que mejora día a día

La Delegación Junín ha crecido considerablemente en los últimos años, el incremento de matriculados desde el año 1998 hasta la actualidad fue de un 79,66%, lo cual denota el buen funcionamiento de esta dependencia; por otro lado se vieron favorecidos sus ingresos en un 411,20%, en atención al público creció un 84,55% en afiliados CASA un 47,97%. El total del crecimiento fue de un 623,38 %. Esto demuestra el compromiso y la seriedad con la que se trabaja tanto en las Delegaciones como en la Sede Central de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.





MISSING CHILDREN
CHICOS PERDIDOS DE ARGENTINA

Si los vió, llámenos al 0800-333-5500
info@missingchildren.org.ar | www.missingchildren.org.ar



**MARÍA SOL
ARROYO**

Falta desde:
22 de Agosto de 2011
Edad en la foto:
15 años
Edad actual:
15 años
Fecha de nacimiento:
19 de Febrero de 1996
Lugar de residencia:
Rosario,
Santa Fe



**RAMIRO
FERNANDO DIZ**

Falta desde:
14 de Agosto de 2011
Edad en la foto:
10 años
Edad actual:
10 años
Fecha de nacimiento:
11 de Junio de 2001
Lugar de residencia:
José C. Paz,
Buenos Aires



**DAIANA
PINTO**

Falta desde:
26 de Junio de 2011
Edad en la foto:
16 años
Edad actual:
16 años
Fecha de nacimiento:
1 de Noviembre de 1994
Lugar de residencia:
Salsipuedes,
Córdoba



**MARÍA SOLEDAD
TRASMONTE**

Falta desde:
20 de Noviembre de 2010
Edad en la foto:
13 años
Edad actual:
14 años
Fecha de nacimiento:
9 de Agosto de 1997
Lugar de residencia:
Pilar,
Buenos Aires



**IRINA ESTEFANIA
VERA**

Falta desde:
8 de Mayo de 2011
Edad en la foto:
5 años
Edad actual:
5 años
Fecha de nacimiento:
12 de Febrero de 2006
Lugar de residencia:
Malvinas Argentinas,
Buenos Aires

EstiloCasa se suma al esfuerzo de Missing Children para encontrarlos



Línea Gráfica
GRUPO IMPRESOR

- | revistas
- | libros
- | folletos
- | afiches
- | newsletters
- | carpetas
- | etiquetas
- | estuches
- | displays
- | etiquetas

Tucumán 3458 - C1189AAP
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. / Fax: (54-11) 4867-1002 (líneas rotativas)
www.lglineagrafica.com.ar



CAJA DE ABOGADOS

Provincia de Buenos Aires

Su futuro, nuestra responsabilidad

INFORMACIÓN SOBRE HABERES JUBILATORIOS

	A partir de septiembre de 2011	A partir de diciembre de 2011
Haber Básico	\$ 4.757,50	\$ 4.995,00
Mayores de 70 años	\$ 4.955,50	\$ 5.193,00
Mayores de 75 años	\$ 5.021,50	\$ 5.259,00
Mayores de 80 años	\$ 5.307,50	\$ 5.545,00

Los montos informados serán prorrateados en función de los años aportados entre 50% y el 100%.

CAO 2011

DESDE \$ 1.031 - HASTA \$ 6.871

MÍNIMOS SEGÚN FECHA DE MATRICULACIÓN Y EDAD

Edad	1er. año de matriculación 15% sobre C.A.O.	2do. año de matriculación 50 % sobre C.A.O.	3er. año de matriculación 75 % sobre C.A.O.	4to. año de matriculación C.A.O.
Hasta 29 años	\$ 1.031	\$ 1.212	\$ 1.817	\$ 2.423
30 a 32 años	\$ 1.031	\$ 1.516	\$ 2.273	\$ 3.031
33 a 35 años	\$ 1.031	\$ 2.426	\$ 3.638	\$ 4.851
36 años en adelante	\$ 1.031	\$ 3.436	\$ 5.153	\$ 6.871

MÍNIMOS PARA EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN BÁSICA PROPORCIONAL (PBP) Y PARA EL RÉGIMEN DE JUBILACIÓN BÁSICA PARCIAL

Edad	4to. año de matriculación C.A.O.
Hasta 29 años	\$ 1.211,50
30 a 32 años	\$ 1.515,50
33 a 35 años	\$ 2.425,50
36 años en adelante	\$ 3.435,50

Aprobado por el Directorio en su sesión de los días 14 y 15 de julio de 2011

Recordatorio sobre: IMPUTACIÓN DE INTERESES POR APORTES EN MORA

1- Los intereses sobre aportes y contribuciones previstos por el art. 14° de la Ley 6716 (texto según ley 11.625) se imputarán a la cuenta del afiliado, siempre y cuando la mora en su pago no sea imputable al abogado y no provengan de infracciones a la Ley nombrada.

2- En estos supuestos, el afiliado, tendrá la carga de invocar y probar de modo fehaciente que la mora generada no le es total o parcialmente imputable.

3- Realizada dicha acreditación, se procederá a imputar los intereses en cuestión en la cuenta personal del afiliado, total o parcialmente según corresponda.

Una cobertura médica para Abogados, pensada por Abogados

CASA

Sistema de Salud

Una cobertura médica para Abogados,
pensada por Abogados



CAJA DE ABOGADOS
Provincia de Buenos Aires
Su futuro, nuestra responsabilidad

Sede Central: Avenida 13 N°821/29 (1900) La Plata - Buenos Aires
Tel: (0221) 427-0204 Fax: Int. 434 · E-mail: casa@cajaabogados.org.ar

www.casasalud.org.ar
0800-222-CASA(2272)